



**MEMORIA FINAL
SERVICIO DE MEDIACIÓN
INTERCULTURAL PARA LA
ATENCIÓN A LAS MUJERES
INMIGRANTES TEMPORERAS
DURANTE LA CAMPAÑA DE FRESA
DE HUELVA 2020**



1. Datos generales:

Expediente: CONTR/2020/203930

Adjudicatario: ASOCIACIÓN MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO

Denominación de la intervención: “Servicios de mediación intercultural para la atención a mujeres inmigrantes temporeras durante la campaña de fresa de Huelva 2020”

Colectivo de actuación: mujeres inmigrantes temporeras de la campaña de frutos rojos de Huelva 20120

Periodo de ejecución: del 27 de Marzo al 30 de Junio de 20120

Importe de licitación: 14.980 €

2. Contextualización de la intervención:

La campaña agrícola de fresas y frutos rojos de la provincia de Huelva se sustenta sobre un volumen de trabajadores y trabajadoras agrícolas de unas 100.000 personas. Algo más de la mitad, sobre un 52%, son procedentes de las distintas comarcas de la provincia onubense y otras provincias españolas, un 22% es población comunitaria, principalmente rumana, y sobre un 27% de población extracomunitaria. Es en este colectivo donde se enmarca la contratación en origen, orquestada a través de la orden ministerial GECCO, de gestión colectiva de contratación en origen a través de la Dirección General de Migraciones, del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

La vía excepcional de contrataciones en origen lleva instaurada en Huelva 16 años, y viene a cubrir la creciente demanda del sector agrícola de la provincia, garantizando una adecuada ordenación de flujos laborales. Es así una herramienta eficaz de migración circular, a la que alude tanto la Agenda Europea de Migraciones como el Pacto Mundial de Migraciones.

No obstante, esta gestión ordenada de flujos laborales entre estados se realiza sin acometer medidas de ámbito social y comunitaria que favorezcan un bienestar integral de las personas desplazadas y acogidas durante meses en el estado español. De ahí que sea necesaria la implementación de un servicio de atención especializado para las personas migrantes temporeras.

La previsión de la contratación para esta última campaña 2019/2020 se había aumentado con respecto a años anteriores, llegando a ser autorizadas por la DGM más de 17.000 permisos de residencia y trabajo para cubrir la demanda laboral de la campaña de frutos rojos de Huelva, que se irían incorporando en 4 fases, durante los meses de Diciembre, Enero, Febrero y Marzo.

Sin embargo, la crisis global provocada por la pandemia de la COVID-19 ha impactado de manera sustancial en la gestión de la campaña agrícola y de la contratación en origen. A mediados del mes de marzo se decretó casi paralelamente el Estado de Alarma en el territorio Español y Marroquí, con el consiguiente cierre de fronteras, lo que bloqueó la llegada de más de 11.000 mujeres procedentes de Marruecos, que tenían prevista su llegada durante dicho mes. Finalmente, se anuló el resto de contratación prevista para la



campaña, por lo que no pudo culminarse la última fase y se tuvo que rediseñar un plan de contingencia, para abordar la campaña agrícola con las 7.120 mujeres que ya se encontraban en la provincia.

Al iniciar el servicio de mediación durante el Estado de Alarma decretado por el Estado Español, la puesta en marcha del servicio contratado requirió un proceso de adaptación de los protocolos de atención directa a mujeres, así como de los de protocolos de coordinación con las asociaciones agrarias y con los servicios sociosanitarios, con el fin de respetar las medidas exigidas por la Administración, salvaguardando la asistencia integral de las temporeras migrantes.

3. La mediación intercultural como garantía de derechos

Las particularidades de la contratación en origen para la campaña de frutos rojos de Huelva anteriormente mencionadas, así como el contexto de crisis mundial provocado por la pandemia, requieren de un instrumento eficaz y eficiente que atienda las necesidades de las trabajadoras, que a lo largo de los meses de confinamiento se tornaron humanitarios. La mediación ha sido una herramienta clave para facilitar la igualdad de acceso y de uso a los servicios sociales básicos, así como la promoción de los derechos de todas las personas que componen la comunidad multicultural en la que se interviene.

Las tareas asignadas a dicho servicio han sido las de *información, traducción, recogida de datos y coordinación con las distintas administraciones para poner a disposición de las mujeres migrantes los diferentes recursos sociosanitarios.*

Para ello el servicio ha constado de 4 mediadoras a jornada parcial, y se ha articulado en base a dos líneas principales de actuación:

- una línea de atención directa social y sanitaria.
- una línea de coordinación, centrada en la información, acompañamiento y derivación de casos a las administraciones y entidades competentes.

Dentro de la línea de atención directa social y sanitaria, el equipo de MZC cuenta con un servicio de atención telefónica atendido en el dialecto marroquí y en español, que ya se inició a principios de campaña, y que ahora es utilizado por el equipo de mediación para la atención a las demandas recibidas por las



propias mujeres temporeras, así como por las administraciones públicas (SSSSCC, centros de salud, hospitales) o las empresas.

Dentro de la línea de coordinación, el servicio de mediación pivota sobre la coordinación que realiza el equipo interdisciplinar de MZC con las distintas administraciones públicas intervinientes en la campaña agrícola, como son servicios sociales comunitarios de los municipios agrícolas, servicios sanitarios (Distrito Central, centros de salud y hospitales), Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (FFCCSE), Subdelegación del Gobierno y Junta de Andalucía a través de las Consejerías de Salud, Igualdad (IAM). Por último, es destacable la coordinación con entidades sociales y sindicatos, para la atención y derivación de casos. Este escenario de coordinación permite establecer un sistema de detección y protección desde la actuación temprana ante cualquier vulneración de derechos.

4.- Objetivos de la intervención:

Los objetivos contemplados en el servicio de mediación son los siguientes:

1. Garantizar el pleno ejercicio de los derechos fundamentales de las trabajadoras marroquíes contratadas en origen para la campaña agrícola de Huelva.
1. Fortalecer los mecanismos de protección de las mujeres contratadas en origen a partir de la coordinación de actores claves intervinientes en la campaña.

5. Temporalización:

El servicio de mediación intercultural para la atención a mujeres migrantes temporeras a cargo de la licitación de la Dirección General de Políticas Migratorias de la Junta de Andalucía se ha mantenido operativo durante los meses de marzo a junio de 2020.

6. Servicio de mediación intercultural para la campaña de frutos rojos

El equipo de mediación está compuesto por cuatro mujeres de origen marroquí, con formación y experiencia previa en mediación intercultural desde una dimensión de género y de derechos humanos.

El servicio se ha realizado durante los meses de marzo a junio, abarcando todo el período de Estado de Alarma. Han contado con un teléfono 24 horas desde el que se han atendido las demandas recibidas por las mujeres, pero también destacar la demanda recibida por parte de centros de salud y, sobre todo, hospitales, para la traducción a mujeres temporeras marroquíes. Durante los meses de marzo y abril en los que el confinamiento fue especialmente estricto, el equipo de mediación adaptó la metodología de intervención a las medidas decretadas, por lo que se realizaron atenciones directas a las mujeres tanto a nivel telefónico como presencial, estableciendo un protocolo de emergencia que respetase las medidas de seguridad establecidas por la Administración.

En cuanto a la atención directa a mujeres temporeras, se han realizado actuaciones en los distintos ámbitos de la intervención social (sanitario, administrativo, comunitario).

A continuación se detallan las actuaciones principales realizadas, comenzando por las actuaciones en el ámbito sanitario:

- Se han atendido a 90 mujeres embarazadas, provenientes de 48 empresas agrícolas, realizando los acompañamientos médicos, asistencia para traducción en parto, gestión hospitalaria para alta y traslado en ambulancia hasta su residencia habitual, asignación de pediatra, registro civil de recién nacido, y solicitud de tramitación de prestación por maternidad.
- Se han acompañado a nivel hospitalario a 106 mujeres con enfermedades muy diversas.
- Se han atendido a nivel psiquiátrico 4 casos.
- Se han atendido numerosos casos de ansiedad como consecuencia del Estado de Alarma y el cierre de fronteras, siendo 12 casos los que han

demandado atención y tratamiento sanitario, especialmente en los dos últimos meses de la campaña.

- A lo largo de la campaña se han tramitado 1.809 tarjetas sanitarias a petición, bien de las empresas, o bien de las mujeres, cuando han requerido asistencia de urgencia.
- Durante las primeras semanas del Estado de Alarma, se realizó y difundió a las temporeras a través de las asociaciones agrarias un video de Whatsapp sobre las medidas de prevención del COVID-19 decretadas por las autoridades sanitarias.

Las actuaciones en el ámbito sociocomunitario han sido las siguientes:

- Se han realizado intervenciones en 5 empresas ante la demanda de mujeres de incumplimiento de las condiciones de habitabilidad de las viviendas, a partir de las cuales se han elaborado informes que se han trasladado a las empresas, a las asociaciones agrarias, así como a la Dependencia de Trabajo de Subdelegación de Gobierno, para que inicien los procedimientos oportunos.
- Visitas a las fincas con el objetivo de informar a las mujeres temporeras sobre la situación de excepcionalidad en la que estamos inmersos y las consecuencias del cierre de fronteras. Se ha facilitado un canal de comunicación para recoger las demandas y preocupaciones de las trabajadoras y los compromisos de las empresas con respecto a la garantía de vivienda y suministros.
- El equipo de mediación ha colaborado activamente en la organización de los dos vuelos humanitarios que el Gobierno de Marruecos ha gestionado para la repatriación de las mujeres temporeras más vulnerables. Para ello, desde el Consulado de Marruecos en Sevilla se solicita al equipo de mediación el listado y expedientes médicos y administrativos de las mujeres en situación de extrema vulnerabilidad. El pasado día 10 de Junio pudieron ser repatriadas 7 mujeres y 5 bebés, y el 27 de Junio 77 mujeres y 18 bebés.
- Asesoramiento y acompañamiento en registro civil para inscripción de 33 recién nacidos.



En la línea de coordinación, en base a la estructura de prioridades que ha definido la campaña agrícola de frutos rojos 2020 en la provincia de Huelva, marcada por el COVID-19, se ha tratado de fortalecer las sinergias de actores claves para una mayor eficiencia y eficacia en la atención a las temporeras a lo largo de toda su estancia y en la fase de retorno.

Dentro de este eje destacamos la coordinación con la Administración y Organismos Públicos, estableciendo canales de comunicación directa y permanente con el servicio público de Salud, desde el Distrito Sanitario, los centros de salud de los municipios de Condado, Beturia y Costa, Hospitales Juan Ramón Jiménez, Infanta Elena y Vázquez Díaz, servicios sociales comunitarios de los principales municipios freseros, EMUME, IAM, Subdelegación del Gobierno, registro civil y Consulado de Marruecos.

En cuanto a la coordinación con empresas del sector, se ha podido participar en la fase de acogida a las mujeres temporeras a su llegada a Tarifa, y acompañarlas durante el trayecto hasta su residencia en las fincas.

En el trabajo con la Residencia de Tariquejo se estableció la atención a las mujeres residentes a través de *un punto de información a temporeras*, desde el que una de las mediadoras del servicio de mediación atiende semanalmente a las 150 mujeres residentes en la residencia.

Por último, señalar que la colaboración con Interfresa (Interprofesional de la Fresa y Frutos Rojos de Andalucía), se materializa a través de la coordinación con el equipo del PRELSI (Plan de Responsabilidad Ética, Laboral y Social de Interfresa) para la mediación sanitaria. Esta coordinación, inicialmente establecida desde la derivación de casos de urgencias y hospitalarios, y desde la coordinación administrativa con centros de salud, se adaptó ante el confinamiento decretado por el Estado de Alarma y ante el aumento de casos detectados de mujeres en avanzado estado de gestación.



7. Balance económico:

El coste total de la intervención ha sido de 14.980€, de los cuales un 10,22% (1.532,41€) ha sido destinado a los desplazamientos del equipo del servicio de mediación para la coordinación de agentes y atención directa a temporeras. El resto del presupuesto ha sido destinado al pago de nóminas del equipo de mediación.

8. Consecución de resultados y objetivos:

En este segundo año de servicio de mediación, y pese a la circunstancia excepcional vivida por la pandemia sanitaria mundial, se han fortalecido los mecanismos de asistencia ámbito sanitario, social y administrativo, gracias en parte, a los nuevos acuerdos con el sector empresarial. Al mismo tiempo se han reforzado los mecanismos de protección en cuanto a la detección de casos y la atención temprana, agilizando los procedimientos administrativos, registros civiles, consulares, derivaciones a recursos sociales y comunitarios y de acogida.

Se han agilizado los protocolos de atención médica en cuanto a la traducción presencial o telefónica en atención primaria y hospitalaria, embarazos y partos.

Esta intervención con las empresas tiene un alto componente de sensibilización y formación y supone al mismo tiempo un ejemplo de buenas prácticas en el sector, que ejerce como efecto multiplicador. La puesta en marcha de más planes de responsabilidad social por parte de las empresas, y de una mayor cobertura en los ya existentes, pone de manifiesto una mayor conciencia empresarial en cuanto a garantizar el bienestar de las mujeres contratadas en origen y favorecer su integración durante su estancia.

Huelva, 03 de Julio de 2020